

Santiago, 8 de octubre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Informa suscripción de Estatutos de sociedad filial “KLARE CORREDORA DE SEGUROS S.A.”

Señor Presidente de la Comisión:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos, ambas de esta Comisión para el Mercado Financiero, cumple con informar a usted como hecho esencial que con fecha de ayer 7 de octubre del año en curso, Banco Santander-Chile ha concurrido a la suscripción de escritura de constitución de una sociedad filial de razón social “KLARE CORREDORA DE SEGUROS S.A.” y giro de su denominación, acto para el cual fuere autorizado por acuerdo del Consejo de esta Comisión, el cual nos fue comunicado por resolución N° 6780, de fecha 26 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General
Banco Santander-Chile

c.c.: - Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile

